

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

Concón,

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: 23 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 202

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: **“Artículo 3°. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”**
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°2 de fecha 22 de enero del 2020
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que tomados los acuerdos en la reunión de concejo N°2 de fecha 22 de enero del 2020 y oficiado por la Secretaria Municipal los acuerdos de dicha reunión, estos se deben sancionar con el decreto Alcaldicio correspondiente para que estos produzcan todos sus efectos.

DECRETO

1.-**APRUEBENSE**, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el 22 de enero del 2020, en la reunión ordinaria N°2 de la misma fecha como se transcriben:

Acuerdo N°25

Se aprueba acta Ordinaria N°34 del 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo N°26

Se aprueba cierre del pasaje Santa Elena, el que cuenta con la aprobación previa del Consejo Comunal de la Sociedad Civil.

Votación: Unánime.



Acuerdo N°27

Se aprueba traslado de patente de alcohol, desde Avenida Concón Reñaca a la Calle 7 N° 690 -B de propiedad Leidy Johana Valdes.

Votación: Unánime

Acuerdo N°28

Se aprueba cambio de uso de subvención Junta de Vecinos Caleta Higuierillas para reparación en el patio y arreglo de los perímetros, también reforzar antena de radio Caleta Higuierillas 107.5 FM, perímetro de la reja y otros, más interiores.

Votación: Unánime

Acuerdo N°29

Se aprueba 30 minutos más de reunión para terminar a las 17:30 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°30

Se aprueba subvención al Comité de Desarrollo Turístico de Concón por un monto de \$8.000.000 para evento en conjunto con el municipio "La Corvina más Larga".

Votación: Unánime

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



SECRETARIA MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

OSG/MLEG/

Distribución:

- 1. Secplac.
- 2. Jurídico.
- 3. Control.
- 4. Tránsito y Operaciones.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. DAF.
- 7. S. Pública
- 8. Daem
- 9. Salud
- 10. D. Rural
- 11. Dideco
- 12. Obras
- 13. Oficina de Partes
- 14. Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado